

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, ___ de ___ de 2025
 El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 1.557/2025, de 20 de noviembre de 2025**

Técnico de apoyo al proyecto de transición agroecológica, apoyo a organización encuentros de campo, acompañamiento técnico a agricultores y agricultoras para participar en el proyecto, así como personal técnico de cocinas e industria alimentaria, todos ellos participantes en programas de Transición agroecológica o de incentivación de la Compra pública en Residencias, comedores, mercados, etc...

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 21 de noviembre de 2025

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Ángel Calle Collado

VOCALES:

D. Rubén Arriazu Muñoz

D. José Luis Fernández-Pacheco Sáez

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

REP. SINDICAL: No asiste.

Plaza: PT000171

Lugar de trabajo: Dpto. de Dirección de Empresas y Sociología. Facultad de Derecho. Cáceres.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Parcial 50%

Duración del Contrato: Desde la fecha de la contratación hasta el 31/12/2026. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria (y siempre cuya finalización no sea posterior al 30/04/2028).

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	TOTAL
RETORTILLO OLIVERO, SIVIA	***1456**	15	30	20	0	5	5	75
VÁZQUEZ CUELLO, ELENA	***9955**	15	0	0	0	0	5	20

Código Seguro De Verificación	Cqw3JnE/i4K+BaZQV2Udtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Calle Collado José Luis Fernández-Pacheco Sáez Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. Rubén Arriazu Muñoz	Firmado Firmado Firmado Firmado	09/12/2025 19:18:57 09/12/2025 11:58:07 09/12/2025 11:41:34 09/12/2025 11:10:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Cqw3JnE/i4K+BaZQV2Udtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º. Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **Dª. Silvia Retortillo Olivero**, con NIF: ***1456**, al ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º. Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

5º. Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 09 de diciembre de 2025

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

Ángel Calle Collado Julio Tovar Sanguino Rubén Arriazu Muñoz. José Luis Fernández-Pacheco Sáez

Código Seguro De Verificación	Cqw3JnE/i4K+BaZQV2Udtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Calle Collado	Firmado	09/12/2025 19:18:57
	José Luis Fernández-Pacheco Sáez	Firmado	09/12/2025 11:58:07
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	09/12/2025 11:41:34
	Rubén Arriazu Muñoz	Firmado	09/12/2025 11:10:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Cqw3JnE/i4K+BaZQV2Udtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

